

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Agradece la asistencia de las diputadas y de los diputados que forman la “LX” Legislatura y destaca su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas colegiadas que nos corresponde.

Asimismo, le da la más cordial bienvenida a los invitados, a los representantes de los medios de comunicación y al Pueblo que gentilmente nos acompaña en esta sesión, bienvenidos a esta su casa, La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la sesión y llevar a cabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum abriendo el registro de asistencia hasta por 5 minutos agregando que al existir quórum, se abrirá la sesión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por 5 minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Diputado Presidente ha sido verificado la existencia del quórum, por lo tanto...

Compañeros diputados quienes faltan de registrarse hagan favor de levantar la mano. Diputado Valentín, la diputada Liliana Gollás y la diputada Violenta Nova, el diputado Faustino, la diputada Julieta Villalpando ¿Alguien más compañeros? Diputado Alfredo González.

¿Alguien más compañeros?

Diputado Presidente, ha sido verificada la existencia del quórum, nuevamente levantan la mano dos compañeros la diputada Montserrat Ruiz Páez y el diputado Camilo Murillo.

Ya se terminó el tiempo.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. ¿Son todos?

Gracias Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Se declara el quórum y se abre la sesión siendo las 11 horas con veinte minutos del día jueves 3 de octubre del año 2019.

Informe la Secretaría sobre la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Honorable Legislatura la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Recepción y acuerdo conducente del “Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
3. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se propone el nombramiento del Secretario de Administración y Finanzas, la ratificación del Secretario de Asuntos Parlamentarios y el nombramiento del Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; en su caso, protesta constitucional. (De Urgente y obvia resolución).

4. Elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva para fungir durante el Segundo mes del Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LX” Legislatura.

5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Ruego a las diputadas y los diputados, si nos permiten el desarrollo de elección.

Pido a quienes estén de acuerdo que la propuesta que ha informado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día y se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias.

Toda vez que fue publicada la Gaceta Parlamentaria y el contenido del acta de la sesión anterior, la Presidencia pregunta a las diputadas y los diputados si tienen alguna observación o comentario sobre el acta.

## **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve

### **Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día.

La diputada Azucena Cisneros Coss solicita que se incluya un punto a la orden del día, para formular un extrañamiento al Gobernador de Estado y al Secretario de Finanzas. Se aprueba la inclusión del punto a la orden del día.

La propuesta de orden del día es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de comparecencias con motivo del Segundo Informe de Gobierno, formulado por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobada por unanimidad de votos.

El diputado Faustino de la Cruz Pérez solicita que el Secretario de Comunicaciones comparezca ante el Pleno. Por mayoría de votos se desecha la propuesta.

La diputada Beatriz García Villegas solicita que la votación sea de manera nominal.

La Presidencia solicita que se abra el sistema de votación electrónico hasta por dos minutos. Es desechada por mayoría de votos la propuesta del diputado Faustino de la Cruz Pérez.

Suficientemente discutido el acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El acuerdo, es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio por el que el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales informa que recibió iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2020. (Actualizan las Tablas de Valores de diversos Municipios, las cuales sirven de base, entre otros, para la determinación del Impuesto Predial). De los Municipios de Tenango del Valle, Amatepec y Chimalhuacán.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen y la última, para opinión.

4.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Para solicitar adherirse a la iniciativa hace uso de la palabra el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna. El diputado proponente acepta la adición.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Agropecuario y Forestal, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen.

5.- La diputada Karina Labastida Sotelo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos ordenamientos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de incluir facultades y obligaciones tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, para con ello garantizar la participación de la administración estatal y de los municipios, en la implementación y evaluación de acciones para el desarrollo sostenible de nuestra Entidad, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

6.- La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro hace uso de la palabra, para dar lectura y acuerdo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4 y 5, se adiciona un segundo párrafo al artículo 6, se adiciona un segundo párrafo al artículo 7, se adicionan dos párrafos al artículo 8 y se reforma el artículo 15 de la Ley de documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen.

7.- El diputado Omar Ortega Álvarez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción II y 77, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Con el objeto de facultar a la Legislatura para que apruebe el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

8.- Uso de la palabra por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, para dar lectura al Posicionamiento en el marco del “Día Mundial del Turismo a celebrarse el 27 de Septiembre”, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

El diputado René Rodríguez Yáñez solicita adherirse al posicionamiento. La diputada presentante acepta la adhesión.

La Presidencia registra lo expresado por el diputado.

9.- A solicitud del Partido Verde Ecologista de México, se obvia la lectura de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III recorriéndose el numeral del artículo 2.168; se adiciona la fracción IV del artículo 2.169, se reforma la fracción I del artículo 2.209. se recorre la numeración de las fracciones para adicionar la fracción XIV del artículo 4.5; se adiciona la fracción VI del artículo 4.6; se reforma la fracción II del artículo 4.7, se adiciona la fracción XX del artículo 4.9, se reforma la fracción X del artículo 4.12 todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Asimismo, se adiciona la fracción V modificando la numeración del artículo 9.3, se adiciona la fracción XI el artículo 9.6 y se reforma la fracción I del artículo 9.9 todos del Libro Noveno del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de Acuicultura, Apicultura y el Agave del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen.

10.- A solicitud del Partido Verde Ecologista de México, se obvia la lectura de la iniciativa que reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México y se modifica el capítulo II del

subtítulo tercero, delitos contra la libertad, seguridad y tranquilidad de las personas y los artículos 259, 259 bis, 259 ter, 259 quater, 260, 260 bis y 261 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

La Presidencia solicita a la Secretaría verifique el quórum. La Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum.

11.- El diputado José Antonio García García hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y los 125 municipios del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen de manera urgente, acciones que fortalezcan las medidas de seguridad en la red de caminos y carreteras de la entidad mexiquense, a fin de inhibir y prevenir los robos al transporte de carga y transporte público, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

La dispensa del trámite de dictamen es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada Juliana Arias Calderón hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Estado de México y a los Ayuntamientos de nuestra Entidad para que giren las instrucciones necesarias a fin de que en la elaboración de los proyectos de presupuesto que elaboren para el otro año fiscal 2020 se considere la población objetivo de políticas públicas para los indígenas a partir de los datos emanados de la encuesta intercensal 2015, tomando como referencia el concepto de población auto adscrita, en virtud de que el concepto de hablante de una lengua indígena, considerando a la fecha como base del cálculo es discriminatorio toda vez que excluye al 84.74% de población indígena que debiera considerarse con derecho a beneficiarse de las políticas públicas de referencia y con ello garantizar el ejercicio del derecho que las leyes mexicanas nos conceden, presentada por la propia diputada.

La diputada María Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para señalar que solamente deben de exhortar al Secretario de Finanzas, como está en el orden del día.

La Presidencia lo registra y lo remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, Finanzas Públicas, para su estudio.

13.- La diputada Brenda Aguilar Zamora hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 125 municipios del Estado de México para que, en el ámbito de sus competencias y en función de sus capacidades presupuestales, impulse la capacitación permanente de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y sus respectivos Consejos Municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia y que permita salvaguardar en todo momento la integridad de su habitantes, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia lo registra y lo remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Protección Civil, para su estudio.

14.- Uso de la palabra por la diputada Nancy Nápoles Pacheco para dar lectura al Pronunciamento relativo al “Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes a Celebrarse el 26 de Septiembre”, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia registra lo expresado por el diputado.

15.- Uso de la palabra por la diputada Monserrat Ruíz Páez, para dar lectura al Pronunciamento en marco del Quinto Aniversario de la desaparición forzada de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, a nombre del Grupo Parlamentario de morena. Solicita un minuto de silencio en memoria del joven Julio César Mondragón Fontes, quien era originario del Municipio de Tenancingo, Estado de México y lamentablemente el día de hoy es una de las víctimas de este crimen de Estado.

Se guarda un minuto de silencio.

16.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de su reglamento, con el objeto de precisar diversas disposiciones de dichos ordenamientos con la finalidad de perfeccionar el procedimiento legislativo bajo los principios de certeza, legalidad y precisión de las normas que regulan el funcionamiento de la legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

17.- Uso de la palabra por el diputado Juan Jaffet Márquez, para dar lectura al Posicionamiento en el marco del “35 Aniversario del inicio de transmisiones de Televisión Mexiquense”, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia registra lo expresado por el diputado.

La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio por el que el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta Aladro informa que en referencia al punto de acuerdo aprobado el 19 de septiembre de 2019, por esta Soberanía, relativo al fondo estatal de fortalecimiento municipal y en el cual se solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de

Finanzas, al respecto me permito comunicarle que en atención a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador, Alfredo del Mazo Maza, remitido el pasado 24 de septiembre de 2019 se considera pertinente que en el marco del análisis del mismo se sustancie el objeto de punto de acuerdo de mérito en la fecha en que se cita al Secretario de Finanzas a comparecer para el análisis y glosa del informe referido.

18.- La diputada Azucena Cisneros Coss hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo, mediante el cual se expresa un extrañamiento al Gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Maza y al Secretario de Finanzas Rodrigo Jarque Lira, por la desatención al punto de acuerdo aprobado el pasado 19 de septiembre de 2019 en el que se solicita la comparecencia del Secretario a fin de explicar a esta soberanía el motivo que guarda la aplicación y destino de los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Para hablar sobre este punto, hacen uso de la palabra los diputados María Mercedes Colín Guadarrama, Valentín González Bautista propone que este tema se vea en las comparecencias que se llevarán a cabo en el marco del Segundo Informe de Gobierno, Max Agustín Correa Hernández, y Azucena Cisneros Coss quien solicita se pongan a votación las dos propuestas.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea que se voten las dos propuestas. La Asamblea aprueba que se voten por separado las dos propuestas.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo presentado por la diputada Azucena Cisneros Coss, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, eso desechado por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Se somete a votación la propuesta hecha por el diputado Valentín González Bautista, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Para hablar sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los diputados Maurilio Hernández González y Omar Ortega Álvarez.

El diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño hace uso de la palabra, para dar su punto de vista respecto del punto de acuerdo.

La Presidencia registra lo expresado por el diputado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

19.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día de la fecha y cita para el día martes primero de octubre del año en curso, a las once horas.

**Diputadas Secretarias**

**Brenda Escamilla Sámano**

**Araceli Casasola Salazar**

**María del Rosario Elizalde Vázquez**

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día primero de octubre de dos mil diecinueve

**Presidente Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**

En el Salón sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con trece minutos del día primero de octubre de dos mil diecinueve, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum. En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador del Estado, se acordó llevar a cabo esta sesión especial.

La Presidencia comisiona a los diputados María Mercedes Colín Guadarrama y Max Agustín Correa Hernández, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto al Secretario General de Gobierno, Alejandro Ozuna Rivero, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario General de Gobierno, Alejandro Ozuna Rivero.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario General de Gobierno Licenciado Alejandro Ozuna Rivero, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Licenciado Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Carlos Loman Delgado; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Azucena Cisneros Coss, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para hablar hacen uso de la palabra los diputados Anuar Azar Figueroa y Omar Ortega Álvarez.



Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra al Secretario General de Gobierno Licenciado Alejandro Ozuna Rivero.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados, Carlos Loman Delgado; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Luis Antonio Guadarrama Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario General de Gobierno.

Para hablar hace uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario General de Gobierno Licenciado Alejandro Ozuna Rivero y solicita a la comisión le acompañe en su salida y declara un receso de cinco minutos para continuar con la siguiente comparecencia.

La Presidencia solicita a la Secretaría verifique la existencia del quórum. La Presidencia reanuda la sesión y solicita a la comisión designada, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto al Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Carlos Loman Delgado, José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Villalpando Riquelme, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;; Anuar Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Francisco Rodolfo Solorza Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Marlon Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Valentín González Bautista, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira.

En la segunda ronda de preguntas, hace uso de la palabra los diputados Carlos Loman Delgado, José Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

María de Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Karla Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Francisco Rodolfo Solorza Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Marlon Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Mónica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira.

Para hablar hace uso de la palabra el diputado Anuar Azar Figueroa y Max Agustín Correa Hernández.

Agotadas las rondas de preguntas y respuestas, la Presidencia agradece la presencia del Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira y solicita a la comisión le acompañe en su salida y levanta la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha y cita para el día jueves tres del mes y año en curso a las diez horas con treinta minutos, para llevar a cabo sesión deliberante y al concluir sesión especial.

#### **Diputadas Secretarias**

**Brenda Escamilla Sámano**

**Araceli Casasola Salazar**

**María del Rosario Elizalde Vázquez**

PRESIDENTA DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pido a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior y se sirvan levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. El acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Por lo que hace al punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Tanech Sánchez Ángeles, Presidente de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, quien comunica a esta Legislatura la presentación del Informe de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado, correspondiente al ejercicio 2018 y de los informes de cuentas municipales para el citado ejercicio 2018.

Adelante diputado.

DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Si, muy buenos días a todas a todos, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras, compañeros diputados, a los asistentes, a los medios de comunicación.

Voy a dar lectura a la recepción y el acuerdo conducente de la entrega del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

**DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL  
ESTADO DE MÉXICO.**

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo 116 fracción II, 6 y 7 párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61...

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Diputado Tanech, permítame interrumpirlo, de verdad compañeras y compañeros diputados, para mí es penoso, para mí es penoso hacer este llamado, permítannos por favor, está el orador en turno, permítanos por favor.

Continúe diputado.

DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, muchas gracias diputado Presidente.

Continuo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 3, 8 fracción III, 13 fracción III, 16 primero y último párrafo, 30, 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 6 fracción XI, 77 y 78 del Reglamento interno, perdón, interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de conformidad con el decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el día 15 de agosto de 2019, este órgano técnico presenta a la Comisión Legislativa del Órgano Superior de Fiscalización, lo siguiente:

Informe de Resultados de Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, que se integra de 16 libros correspondientes al ámbito estatal, así como 65 correspondientes al ámbito estatal, así como 65 correspondientes al ámbito municipal, a efecto de que por su conducto se rinda a la Honorable "LX" Legislatura.

Finalmente, quedo atento a lo mandado en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROGELIO PADRÓN DE LEÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUPLENTE QUE FUNGE COMO ENCARGADO TEMPORAL

Y CUBRE LA AUSENCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas Gracias.

**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".**

Toluca, México; a 27 de septiembre de 2019

Oficio Núm. OSFEM/AS/283/2019

**Dip. Tanech Sánchez Ángeles**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia del Órgano**  
**Superior de Fiscalización del Estado de México**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, sexto y séptimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 3, 8, fracción III, 13, fracción III, 16, primer y último párrafo, 30, 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 6, fracción XI, 77 y 78 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y, de conformidad con el Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y

Soberano de México, el día quince de agosto de dos mil diecinueve; este Órgano técnico, presenta a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización lo siguiente:

**"Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, que se integra de 16 libros correspondientes al ámbito estatal, así como 65 correspondientes al ámbito municipal, a efecto de que por su conducto se rinda a la Honorable "LX" Legislatura del Estado de México.**

Finalmente, quedo atento a lo mandatado en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

**Atentamente**  
**L.D. Rogelio Padrón de León**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**  
**Suplente que funge como encargado temporal y**  
**Cubre la ausencia del Auditor superior de**  
**Fiscalización del Estado de México**

**C.c.p. Dip. Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política.** PRESIDENTE DIP.NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado, esta "LX" Legislatura queda enterada del comunicado y se tiene por cumplido lo ordenado en el artículo 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, sobre el Informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México, correspondiente al Ejercicio 2018 y los Informes de Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al Ejercicio 2018, se acusa el recibo correspondiente y con fundamento los dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y lo acordado por la Presidencia de la "LX" Legislatura.

Y en su oportunidad se solicita a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, continúe con sus trabajos y una vez concluidos se sirva dar cuenta a los mismos a esta Soberanía popular.

Continuando con el punto número 3 del orden del día tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo Segura, quien dará lectura a la Iniciativa de decreto presentada por la Junta de Coordinación Política de urgente y obvia resolución adelante diputado.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas gracias diputado Presidente.

Toluca de Lerdo, México, 3 de octubre de 2019.

DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA "LX" LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO  
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 fracción II y 61 fracción I y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 28 fracción I, 62 fracciones V y XVI, 78, 79, 81 y 94 fracciones II, III, IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 62 fracción V y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como, el artículo 17 segundo párrafo del Reglamento Interno de la Contraloría el Poder Legislativo del Estado de México.

La diputada y los diputados de la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura sometemos a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía, por el digno conducto de su

presidente la presente iniciativa de decreto por el que se propone el nombramiento del Secretario de Administración y Finanzas, la ratificación del Secretario de Asuntos Parlamentarios y el nombramiento del encargado temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México con sustento a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la estructura orgánica administrativa para el ejercicio de sus funciones la Legislatura cuenta con diversas dependencias, entre ellas la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y la Contraloría, como lo establece el artículo 94 fracción II, III, IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte las atribuciones y funcionamiento de estas dependencias, es regulado por el reglamento correspondiente y sus titulares son electos y duran en su cargo cuatro años, pudiendo ser ratificados o electos nuevos titulares, en término de lo señalado en el artículo 96 del citado ordenamiento legal.

En este contexto el Secretario de Administración y Finanzas, Maestro en Administración Sergio Adolfo Olguín Espinosa, presentó ante la Junta de Coordinación Política en fecha 2 de octubre del año en curso, renuncia al cargo que actualmente desempeña, por lo tanto por este conducto en atención a lo ordenado por el artículo 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se da cuenta de la renuncia correspondiente y nos permitimos proponer el nombramiento del Contador Público Luis David Miranda Gómez, para desempeñar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas y favorecer con ello la buena marcha de esta dependencia, cuyo apoyo técnico es esencial para facilitar el cumplimiento de las elevadas tareas de la Legislatura, es pertinente señalar que la persona propuesta cumple con los requisitos previstos en el artículo 159 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y además cuenta con el perfil profesional y se ha destacado por su honestidad, responsabilidad y capacidad.

Por otra parte los párrafos segundo y tercero del artículo 96 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, disponen que los titulares de las dependencias de la Legislatura durarán e su encargo 4 años y concluido el periodo de su encargo podrán ser ratificados o electos nuevos titulares.

En el caso particular del Secretario de Asuntos Parlamentarios y del Contralor del Poder Legislativo ha concluido el periodo por el que fueron nombrados y el término del procedimiento aplicable corresponde a la Junta de Coordinación Política debe hacer las propuestas correspondientes para ocupar los cargos, así el titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios es nombrado por la Legislatura a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del presidente de la misma, y tratándose del proceso legislativo del presidente de la directiva, conforme a lo establecido en los artículos 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido para favorecer el cumplimiento de la Ley Orgánica el reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, no permitimos proponer la ratificación del Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios.

En relación con el titular de la Contraloría del Poder Legislativo, conforme a lo señalado en los artículos 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el titular de la Contraloría es nombrado por la Asamblea a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, es necesario que se nombre a quien provisionalmente ocupará este cargo, en tanto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la designación en definitiva de quien habrá de ocupar el mismo.

Por lo tanto proponemos en nombre al ciudadano Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Director de Responsabilidades Administrativas para fungir como encargado temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

De conformidad con la naturaleza jurídica de la iniciativa de decreto que se presenta y tratándose del cumplimiento riguroso de la ley, nos permitimos pedir con fundamento en lo señalado por los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sea dispensada del trámite del dictamen para que la Legislatura resuelva de inmediato lo que estime procedente.

ATENTAMENTE  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESIDENTE  
DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE  
DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA  
VICEPRESIDENTE  
DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ  
SECRETARIO  
DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
VOCAL  
DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME  
VOCAL  
DIP. ARMANDO ORTEGA ÁLVAREZ  
VOCAL  
DIP. ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

## DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción Estado de México de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 158 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en consecuencia, se designa ( nombra) al Contador Público Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento de los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 fracción V; 94 fracción II y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se ratifica al Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 fracción V; 94, 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se designa ( nombra) al Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, encargado temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. Se derogan y abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto señor Presidente.

Toluca de Lerdo, Méx.,  
a 3 de octubre de 2019.

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 fracción II y 61 fracciones I y XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 62 fracciones V y XVI, 78, 79, 81 y 94 fracciones II, III y IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 62 fracción V y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como artículo 17 segundo párrafo del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, la diputada y los diputados de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura, sometemos a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía, por el digno conducto de su Presidente, la presente Iniciativa de Decreto por el que se propone la designación del Secretario de Administración y Finanzas; la ratificación del Secretario de Asuntos Parlamentarios; y designación del Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo de la estructura orgánica-administrativa, para el ejercicio de sus funciones la Legislatura cuenta con diversas dependencias, entre ellas, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y la Contraloría, como lo establece el artículo 94 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, las atribuciones y funcionamiento de estas dependencias es regulado por el Reglamento correspondiente y sus titulares son electos y duran en su encargo cuatro años pudiendo

ser ratificados o electos nuevos titulares, en términos de lo señalado en el artículo 96 del citado ordenamiento legal.

En este contexto, el Secretario de Administración y Finanzas, M. en A. Sergio Adolfo Olguín Espinosa, presentó, ante la Junta de Coordinación Política, en fecha 2 de octubre del año en curso, renuncia al cargo que, actualmente, desempeña.

Por lo tanto, por este conducto, en atención a lo ordenado por el artículo 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se da cuenta de la renuncia correspondiente y nos permitimos proponer la designación del C.P. Luis David Miranda Gómez para desempeñar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas y favorecer con ello, la buena marcha de esa dependencia, cuyo apoyo técnico, en materia administrativa es esencial para facilitar el cumplimiento de las elevadas tareas de la Legislatura. Es pertinente señalar que la persona propuesta cumple con los requisitos previstos en el artículo 159 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y además cuenta con el perfil profesional y se ha destacado por su honestidad, responsabilidad y capacidad.

Por otra parte, los párrafos segundo y tercero del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, disponen que los titulares de las dependencias de la Legislatura duraran en su encargo cuatro años y concluido el período de su encargo podrán ser ratificados o electos nuevos titulares.

En el caso particular del Secretario de Asuntos Parlamentarios y del Contralor del Poder Legislativo ha concluido el período por el que fueron nombrados, y, en términos del procedimiento aplicable corresponde a la Junta de Coordinación Política debe hacer las propuestas correspondientes para ocupar los cargos.

Así, el titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, es nombrado por la Legislatura a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma y tratándose del proceso legislativo, del Presidente de la Directiva, conforme lo establecido en los artículos 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido, para favorecer el cumplimiento de la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, nos permitimos proponer la ratificación del Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios.

En relación con el titular de la Contraloría del Poder Legislativo, conforme lo señalado en los artículos 62 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Titular de la Contraloría es nombrado por la Asamblea a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, es necesario que se nombre a quien provisionalmente ocupará ese encargo, en tanto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la designación en definitiva de quien habrá de ocupar el mismo, por lo tanto, proponemos, se designe al Ciudadano Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Director de



Responsabilidades Administrativas, para fungir como Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

De conformidad con la naturaleza jurídica de la Iniciativa de Decreto que se presenta y tratándose del cumplimiento riguroso de la Ley, nos permitimos pedir, con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sea dispensado del trámite de dictamen para que la Legislatura resuelva de inmediato lo que estime procedente.

**A T E N T A M E N T E**  
**JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA “LX”**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESIDENTE**  
**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**VICEPRESIDENTE**  
**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA**          **DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ**  
**VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR**  
**FIGUEROA**          **VOCAL**  
**DIP. JULIETA VILLALPANDO**  
**RIQUELME**  
**VOCAL**  
**DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ**          **VOCAL**  
**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC**  
**BUENTELLO**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 158 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se nombra al C.P. Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 fracción II y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se ratifica al Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 62 fracción V, 94 III, 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se nombra al Maestro en Derecho

Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan y abrogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

### **PRESIDENTE**

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

### **SECRETARIOS**

**DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO**

**DIP. ARACELI CASASOLA**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO**

**SALAZAR**

**ELIZALDE VÁZQUEZ**

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Con base en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia, somete a la aprobación de la Legislatura la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y la iniciativa de decreto y realizar de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la "LX" Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto y se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Exponga la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Honorable Asamblea, la iniciativa de decreto fue presentada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en ejercicio del derecho señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. La Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a los integrantes de la Legislatura ¿si desean hacer uso de la palabra?

Perdón, diputada Bety, previo a mi lectura ¿verdad? Adelante diputada Bety.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS (Desde su curul). Gracias compañeras y compañeros y en aras de construir no solamente un parlamento abierto, sino también una administración transparente; solicitamos a quien hoy tomará posición, informe a la brevedad el estado que guarda la administración de esta Legislatura por medio de una auditoría; ya que entendemos que la razón del cambio es por una mala administración. De la misma manera exhortamos de manera muy respetuosa al nuevo Secretario de Administración y Finanzas, se conduzca, administre y transparente honrosamente esta Legislatura.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Se registra lo expresado por la diputada Beatriz.

La Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y pregunta a los integrantes de la Legislatura ¿si desean hacer uso de la palabra?

Desarrollaremos la votación nominal mediante el sistema electrónico, por lo que la Presidencia pregunta si es de aprobarse en lo general el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos.

Aclarando, que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva comunicarlo.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. ¿Compañeros diputados falta alguien? El diputado Bryan a favor, alguien más.

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por mayoría de votos, corregimos por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada se tiene por aprobada en lo general, la iniciativa de decreto estimando que no se separaron para su discusión particular es declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y lo particular de la iniciativa de decreto y se le solicita a la Secretaría provea lo el cumplimiento.

Con el propósito de que estén en aptitud de ejercer sus cargos desarrollaremos su protesta constitucional, pido a la Junta de Coordinación Política.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran en el salón de sesiones del poder legislativo, los ciudadanos: Luis David Miranda Gómez, designado Secretario de Administración y Finanzas; Ciudadano Javier Domínguez Morales, ratificado Secretario de Asuntos Parlamentarios y el Ciudadano Eduardo Salgado Pedraza, designado encargado temporal de la Contraloría del Poder Legislativo, por lo que podría desarrollarse su protesta correspondiente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pido a la Junta de Coordinación Política, para que sirvan acompañar al frente de este estrado a quienes encabezaran las dependencias mencionadas en este Poder Legislativo.

VICEPRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito respetuosamente a los asistentes al Salón de Sesiones se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ciudadanos: Luis David Miranda Gómez, Javier Domínguez Morales y Eduardo Salgado Pedraza ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

C.C. LUIS DAVID MIRANDA GÓMEZ, JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES Y EDUARDO SALGADO PEDRAZA. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Si no lo hicieren así que la Nación y el Estado se los demande.

Continuamos con el punto número 4 del orden del día.

Si quieren...

Continuando con el punto número 4 del orden del día la Presidencia se permite destacar que con sustento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la "LX" Legislatura elegirá Vicepresidentes y Secretarios para actuar

durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de nuestro Ejercicio Constitucional, precisando que la elección se llevará a cabo en votación secreta de conformidad con el procedimiento ordenado en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Disponga la Secretaría lo necesario para la elección de los Vicepresidentes y Secretarios. SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Honorable Asamblea en acatamiento de la normativa jurídica aplicable la elección se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Secretaría con apoyo del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuirá entre las señoras y señores diputados las cédulas respectivas para que sean llenadas en forma personal y directa con los nombres de las personas a elegir.

2. Cada uno de los diputados depositará su voto en la urna dispuesta para este efecto al frente de este estrado, para lo cual serán llamados en orden alfabético por esta Secretaría.

3. Concluida la votación los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que se número coincida con el de los diputados presentes, acto continuo procederán al cómputo de votos, dando a conocer el resultado.

¿Pregunto si falta alguna diputada o algún diputado de recibir su cédula de votación?

Esta Secretaría llamara a las diputadas y los diputados para que se sirvan depositar su voto.

*(Se distribuyen las cédulas a las diputadas y a los diputados)*

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. ¿Falta alguien compañeros de tener la cédula?

Iniciamos.

*(Proceden las diputadas y a los diputados a depositar su voto en la urna)*

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. ¿Compañeros diputados falta alguien de depositar su voto?

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pido a la Secretaría se sirva hacer uso del cómputo de los votos y dé cuenta del resultado.

*(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)*

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Del cómputo de los votos la Secretaría se permite dar cuenta del resultado siguiente:

Han obtenido 73 votos para fungir en el cargo de Vicepresidente los diputados: diputado Juan Manuel Maccise Naime y diputado Javier González Zepeda; han obtenido 73 votos para funcionar como Secretarios los diputados: Crista Amanda Spohn Gotzel; Juan Pablo Villagómez Sánchez y Claudia González Cerón.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada.

En cumplimiento de lo acordado por la Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Vicepresidentes, al diputado Juan Maccise Naime y al diputado Javier González Zepeda, y a los Secretarios, a la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel; al diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez y a la diputada Claudia González Cerón, para fungir en lo conducente durante el segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Soberanía Popular.

Las diputadas y los diputados electos darán principio a sus funciones en los términos señalados en las disposiciones jurídicas correspondientes.

En acatamiento de lo previsto en la Ley Orgánica del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la elección será comunicada a los Poderes Ejecutivo y Judicial, y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras de Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ha sido registrada la asistencia a la sesión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Habiendo sido agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las doce horas con dieciséis minutos del día jueves tres de octubre del año dos mil diecinueve y se cita a las diputadas y a los diputados a la sesión que en breve desarrollaremos.

Pido a las diputadas y a los diputados sigan en su curul para continuar con la sesión de comparecencia muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 091-A-LX.

Muchas gracias.